

## MISIÓN

(Artículo 10 numeral 5, Ley de Acceso a la Información Pública)

Institución deportiva que regula, controla, fomenta, desarrolla, organiza y supervisa la práctica del golf en el territorio nacional para promocionar, formar y desarrollar atletas guatemaltecos con al nivel competitivo a nivel nacional e internacional.

**VIGENCIA DE ENERO A DICIEMBRE 2024**